

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2020-MDSR/CE LEY N° 29230**

En la ciudad de San Ramón, en instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de San Ramón, siendo las 10:50 horas del 22 de enero del 2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2020-A/MDSR, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de sobres N° 1, 2 y 3:

Sobre 01: Presentaciones de Credenciales

Sobre 02: Propuesta Económica

Sobre 03: Propuesta Técnica

para la selección de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2494248	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LOS ESPACIOS RECREATIVOS DEL PARQUE EL MILAGRO Y DEL PARQUE INFANTIL LIVIO SOLARI DENTRO DEL ÁMBITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMON DEL DISTRITO DE SAN RAMON - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: JCR CONSULTING SERVICE S.A.C.
RUC del Postor: 20557171259

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada, postor que se presenta de manera individual, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Sobre N° 01 - Credenciales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Requisitos Legales</i>	<i>Folio 324 al 353</i>	<i>Cumple</i>
2	<i>Información Financiera</i>	<i>Folio 307 al 324</i>	<i>Cumple</i>
3	<i>Anexo N° 4-D Carta de presentación de Información Financiera y Técnica, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser Legalizadas por Notario Publico o Juez de Paz</i>	<i>Folio 001 al 306</i>	<i>Cumple</i>

2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada postor que se presenta de manera individual, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 3,276,128.54	S/ 3,276,128.54	100 %

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 3,276,128.54 (Tres millones doscientos setenta y seis mil ciento veintiocho con 54/100 Soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 3,276,128.54 (Tres millones doscientos setenta y seis mil ciento veintiocho con 54/100 Soles) por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada postora acredita a la empresa ejecutora ECOTRAM E.I.R.L. con RUC 20554659242 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Al respecto se menciona, que la Evaluación del presente Sobre será de acuerdo al calendario establecido en la Bases del Proceso (De 25/01/2021 al 26/01/2021).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: JCR CONSULTING SERVICE S.A.C
Sobre N° 1: Credenciales	Cumple
Sobre N° 2: Propuesta Económica	Cumple
Sobre N° 3: Propuesta Técnica	A ser evaluado del 25/01/2021 al 26/01/2021

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor JCR CONSULTING SERVICE S.A.C. ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 3,276,128.54 (Tres millones doscientos setenta y seis mil ciento veintiocho con 54/100 Soles),

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:20 am del mismo día.

GHIAN FRANCIZ HUARCAYA RODRIGUEZ
Presidente
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

DAVID JEFRI MENDOZA MORALES
Primer Miembro
Jefe de Planteamiento, Presupuesto y Racionalización

ANDERSON CHANCA LEÓN
Segundo Miembro Suplente
DNI: 44562796

+